



**ACTA NÚMERO 93 DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.**

Siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día 30 del mes de Enero del año dos mil quince, reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la Plaza Principal Oriente número 50 del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2012-2015 Integrado por el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila y todos los Regidores que conforman este cuerpo edilicio, para Celebrar la Nonagésima Tercera Reunión Ordinaria, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I. Lista de asistencia.

II. Comprobación de Quórum e instalación de la Asamblea.

III. Se retoma el punto número XIII del Acta número 88 de Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del año 2014, con relación a FE DE ERRATAS del punto que dice: "Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la apertura de una nueva Cuenta Catastral Urbana con una Superficie de 18,625.96 metros cuadrados de "Mechoacánajo Primera Etapa".

IV. Oficio presentado por el C. Ramiro Fuentes Rodríguez, mediante el cual solicita permiso de un Puesto Semifijo para la venta de tacos los días sábados y domingos durante el día, el cual ubicaría en la Calle Manuel J. Aguirre esquina con Campesinos. Comenta que el puesto lo pondría y lo quitaría todos los días, además entre semana también solicita el permiso para vender fruta de lunes a viernes por las mañanas.

V. Escrito presentado por la C. Mariana Vázquez Mora, mediante el cual solicita permiso para vender tacos en un puesto Semifijo de un metro que ubicaría en el lugar que ustedes indiquen. (La venta la realizaría de 8:00am a la 1:00 pm).

VI. Oficio presentado a cargo de la C. Victoriana Mejía Mercado, mediante el cual solicita permiso para poner video juegos (x-bpx) en un local ubicado en la Plaza Principal S/N, a un lado de la estética que esta sobre la misma Plaza del Municipio.

VII. Oficio presentado por el C. Luis López López, mediante el cual expone su problema ante el H. Ayuntamiento, referente a la invasión de su terreno, ubicado en la Calle Julián Medina, sin su autorización ejecutada arbitrariamente por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, quien adjudico 4 metros de su terreno, y solicita a través de este conducto al Ayuntamiento se le liquiden los 46 metros de largo y 4 de ancho.

*firma bajo protesta puntos XIX y XV se aprueba aceptar donación, para el uso destinado se deberá realizar los tramites que correspondan*



*Fuente*



H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.

ACTA DE CABILDO

ORDINARIA.

30 DE ENERO DE 2015.

VIII. Oficio presentado por el C. Daniel Zaenz Llamas, mediante el cual solicita apoyo económico para cubrir los gastos de hemodiálisis. Ya que su hijo Guillermo Daniel Zaenz García, padece de Insuficiencia Renal Crónica Terminal de Etiología, por lo que necesita de ir al menos 2 veces por semana a la Ciudad de Guadalajara, Jal. El costo de cada una de ellas es por \$ 950.00 (Novecientos cincuenta pesos 00/100 MN).

IX. Oficio presentado por la C. Martina Ibarra Hernández, mediante el cual solicita permiso para puesto ambulante para la venta de tacos afuera de su casa ubicada en la Calle Hidalgo #399 en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

X. Oficio presentado por el C. Ricardo Villalpando Cruz, mediante el cual solicita la extensión de actividad de su negocio, ya que cuenta con un establecimiento para la preparación de alimentos para entrega a domicilio y consumo en el lugar, el giro actual es de lonchería/pizzería y se encuentra a su nombre en el domicilio Moctezuma Sur 102-C, la actividad que solicita es para la venta de tacos frente este mismo comercio para ofrecer otra gama de productos.

XI. Escrito presentado por la C. Ma. Magdalena Chávez Pérez, mediante el cual solicita la autorización del permiso para Subdividir el Predio Cuartel Quinto o Granja "La Escondida" con una extensión Superficial de 30,455.79 M2; dicho Predio se encuentra ubicado al Poniente de esta Ciudad, rumbo a Calerita.

Esta Fracción de Terreno que se pretende subdividir se encuentra debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad con el Folio 4508246-1, Escritura 23023 a nombre del suscrito. La Subdivisión que se pretende será una Fracción de terreno con una superficie de 22,256.69 M2 colindando esta con: Al Norte: Prolongación Calle Leona Vicario en 143.87 M, Al Sur Prolongación Calle Nicolás Bravo en 154.70 M, al Oriente con Sixto Ponce Martínez 154.70 M, al Poniente: Resto de la Propiedad en 154.70 M.

Por lo anteriormente manifestado, se encuentra en la mejor disponibilidad de hacer la donación consistente en 16% de la Superficie total a Subdividir; así como efectuar el pago de Impuestos y Derechos que le correspondan.

XII. Escrito presentado por los C.C. Mayra Karina Sanromán Flores (Directora de la Casa de la Cultura), Fernando Jiménez Marín (Maestro de Banda Sinfónica) y Arturo Carrillo Delgado (Maestro de Solfeo), mediante el cual solicitan que mediante Sesión de Ayuntamiento se lleve la rectificación:

Los Maestros antes mencionados, imparten sus clases en la Casa de la Cultura de este Municipio, del cual reciben su pago quincenal conforme a derecho, además, están inscritos en el Programa de TALLERES DE INICIACION ARTISTICA de la Secretaría de Cultura del Estado; revisando la documentación se percataron que la elaboración de la tabla de retribuciones que se construyó para el pago a los Maestros contiene un error en ambos Maestros mencionados anteriormente solo se contempló la cantidad que el Municipio paga por derecho y no fue contemplada la cantidad a pagar por dicho Programa de apoyo correspondiente al Gobierno del Estado, por lo que su pago esta incompleto debido a dicho error administrativo. Así mismo se solicita sea aclarado tal error para poder solucionar el pago correspondiente a los Maestros antes mencionados y poder llevar a cabo el pago correspondiente a cada uno de ellos.





XIII. Oficio presentado por la Sra. Victoria Alonzo Sandoval, mediante el cual solicita permiso para subdivisión para la finca urbana, que se encuentra ubicada en la calle Juárez # 4 de la Colonia Centro de la Ciudad de Teocaltiche, Jalisco.

La Familia dueña de esta Finca, pretende venderla en dos partes, para que sea más accesible el valor comercial de cada Fracción.

Al subdividirla no se tumbaría ninguno de los muros ya existentes, puesto que en sus lineamientos de Construcción ya esta delimitada con sus muros las dos Fracciones.

Una de ellas son las Instalaciones que actualmente tiene el Señor Raúl Sandoval Alonso en su refaccionaria, aproximadamente son 310 mts. Cuadrados, con 10 mts de frente y el resto sería una Fracción de 130 mts. Con un frente de 7.60 mts., la fachada quedaría tal y como esta, únicamente se levantarían algunas partes del muro divisorio que esta inconcluso, respetarían las indicaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

En el periodo del año 2007-2009 que presidió el Sr. Antonio Díaz González, les pidió que le vendieran 210 mts cuadrados para ampliar y mejorar el proyecto del Estacionamiento Municipal y accedimos a su petición, ya que se trataba de una Obra relevante para la Ciudad.

XIV. Autorización de Ayuntamiento para recibir en donación un Predio Rústico denominado "Ojo de Agua" Ubicado en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco; con una Superficie, dicha Fracción de 200.00 M2 (Doscientos Metros Cuadrados), con las siguientes medidas y Colindancias: Al Norte en 10.00 Mts. (Diez Metros), con Camino; al Sur en 10.00 Mts. (Diez Metros), con el Resto de la Propiedad; al Oriente en 20.00 Mts. (Veinte Metros), con el Resto de la Propiedad; y al Poniente en 20.00Mts. (Veinte Metros), con Resto de la Propiedad. La Fracción del Inmueble antes descrito fue adquirido por el autor de la sucesión Pánfilo Mendoza Ibarra, mediante adjudicación por herencia dentro de la sucesión testamentaria a bienes del Señor Cástulo Lupio Esparza, según consta en Escritura Pública número 9,722 de fecha 7 de Diciembre de 1993, otorgada por el Lic. Raúl Fonseca Bedolla, Notario Publico Número 1 de esta Ciudad. Posterior a ello autorización al Presidente, Sindico y Secretario General para realizar el trámite de escrituración pública del mismo.

XV. Autorización de Ayuntamiento para recibir en donación una fracción de la Parcela número 422 Z1 P2/2 ubicada en el Ejido la Parrita perteneciente a este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; con una Superficie dicha Fracción de 200 M2. (Doscientos Metros Cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: Al Norte en 20.00 Mts. (Veinte Metros) Con resto del Inmueble, al Sureste en 10.00 Mts. (Diez Metros); con Brecha o Camino al Cerrito Colorado; al Suroeste en 20.00Mts. (Veinte Metros); con el resto del inmueble y al Noroeste en 10.00 Mts. (diez metros) con resto del inmueble. Posterior a ello autorización al Presidente, Sindico y Secretario General para realizar el trámite de escrituración pública del mismo.



[Handwritten signature]



**XVI.** Escrito presentado por el Maestro Jorge Luis Padilla Torres, mediante el cual informa que referente a la información solicitada de la Obra denominada: Conservación del Ex Hospital de Indios de Teocaltiche; no se cuenta con la documentación solicitada, debido a que esa información la tiene el archivo INAH, por lo cual en caso de requerir dicha información es necesario sea solicitada al mismo.

Debido a que la ejecución de la Obra fue ejecutada por este Instituto, solo solicitándonos la supervisión de la misma por parte de la Dirección de Obras Públicas. Las IFES que se solicita, se les entrego la única y exclusiva copia a este Instituto y en relación a las nóminas de pago no se cuentan con ellas, ya que el Municipio no proporciono el pago del mismo.

**XVII.** Escrito presentado por la C. Erika Jacqueline Muñoz Moreno (Directora de Turismo), mediante el cual solicita apoyo para la C. Ingrid Medina Hernández, Señorita Teocaltiche 2014; esté para cubrir gastos que se originen mediante las invitaciones a eventos o desfiles que se le hagan durante su periodo de reinado, se tomo como referencia tres asistencias por mes.

La cantidad considerada es de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 MN), para cubrir los gastos que a continuación se presentan:

- Ropa.
- Calzado.
- Accesorios.
- Comidas.
- Peinado y Maquillaje.

**XVIII.** Escrito presentado por la C. María de Jesús García Sandoval, mediante el cual solicita apoyo económico para el pago del Funeral de su esposo Carlos González García de 62 años de edad, quien falleció el día 07 de Enero del presente.

**XIX.** Oficio presentado por el L.C.P. Jesús Udaave López (Subdirector del Plantel) Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 247, mediante el cual solicita apoyo para la Construcción de una aula, ya que la demanda que se tiene con los grupos no se alcanza a cubrir las aulas existentes, sería de gran utilidad para la Institución contar con su apoyo, sabiendo de antemano la preocupación por la Educación.

**XX.** Oficio presentado por la Delegada Margarita Martínez Dondiego, mediante el cual manifiesta lo siguiente que a la letra dice:

Hace unos días los dueños del domicilio Eulogio Gómez sin número, en el cruce de la Calle Hidalgo en contra esquina de la oficina de la Delegación Municipal, dieron inicio a la ampliación de la banqueta de forma vertical, la cual tiene una orientación descendiente. Dicha construcción inicia sin la autorización correspondiente de las autoridades del Municipio. Actualmente continúa la obra bajo un consentimiento unilateral de la Autoridad Municipal; después de varias exhortaciones verbales de parte





de mi persona hacia los particulares sobre la violación al Reglamento y el peligro que significa esta Obra para niñas y niños, así como para personas adultas.

Por tal motivo, solicita la revisión, clausura y la mejora a su estado original del tramo de la banqueta que ha sido afectado. Argumenta su petición a los actos lógicos, a la razón y a la normatividad existente que regula las vías públicas de tránsito.

Con fundamento al Artículo 115 Constitucional que establece en su Fracción II, los Municipios investidos de personalidad jurídica cuentan con facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en Materia Municipal, los bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones Administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Fracción III establece que el Municipio tiene a su cargo las Funciones y Servicios Públicos, en este caso se establece en el Inciso g), le corresponde el servicio y la función de calles, parques y jardines.

La Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco, establece en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 la facultad del Municipio de expedir de acuerdo a las Leyes Estatales en materia Municipal sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que regulen asuntos de su competencia.

Con fundamento al Reglamento de Construcciones, Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial para el Municipio de Teocaltiche (vigente), establece en su Artículo 599, que el presente Reglamento tiene obligación en todo el Municipio de Teocaltiche y por lo tanto las Infracciones al presente deberán ser sancionadas conforme a las disposiciones aplicables. El artículo 600 Fracción II y III, señalan el objeto del presente reglamento en referencia al hecho que se reporta y que solicita se de una solución en el marco de la normatividad.

Entendiéndose por banqueta, con fundamento al Artículo 601 Fracción LVIII del Reglamento antes mencionado, porción de la vía pública destinada al tránsito de peatones, y por lo tanto, el Artículo 603 establece que las autorizaciones, licencias, permisos, concesiones y constancias en Materia de Desarrollo Urbano, deberán de tomar en cuenta varios aspectos que eviten el perjuicio de los transeúntes y violación de la normatividad.

En caso de que reporta violentan las siguientes fracciones:

- I. Las zonas, áreas y predios en que se permitan.
- VII. Los usos y destinos, reservas y provisiones de las áreas y previstos en la Legislación y Programas de Desarrollo Urbano.

Dicha construcción en la Vía pública violenta las normas y reglamentos relacionados con la planeación y desarrollo urbano, al carecer de la autorización correspondiente expedida por el Municipio, al ser un espacio público que se convierte en un lugar de inseguridad para el que transita y que pone en peligro la vida, y además se hace uso de la vía pública para el beneficio de un particular.



[Handwritten signature]



**XXI.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que pone a su consideración el C. Eduardo León León (Director de Seguridad Pública y Vialidad), para la Creación y Conformación del Consejo Técnico Interdisciplinario de la Cárcel Municipal de Teocaltiche Jalisco. Mediante el cual es solicitado por Derechos Humanos.

\* Presentando la siguiente propuesta:

Presidente Municipal	C. Juan Manuel González Jiménez.
Secretario General	Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.
Director de Seguridad Pública Y Vialidad.	C. Eduardo León León.
Subdirector de Seguridad Pública Y Vialidad.	C. Jorge Luis Rodríguez Salas.
Medico Municipal.	Dra. Cecilia García Cortez.
Jurídico.	Lic. Enrique Rubalcaba Reyes.
Psicólogo.	Lic. Jorge Alfredo Limón Fangel.
Maestro Normalista.	N O M B R A R .
Representante Ciudadano de Reconocida Moral.	C. Gustavo Rodríguez Jiménez.
Representante Ciudadano de Actividades Industriales y De Comercio.	N O M B R A R .

**XXII.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que pone a su consideración el C. Presidente Municipal Juan Manuel González Jiménez, - para la Participación del Municipio dentro del Programa "Escuelas de Calidad 2015".

**XXIII.** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio de Teocaltiche, Jalisco participe en el Programa "Mochilas con los Útiles 2015".

**XXIV.** Escrito presentado por la C. Mayra Karina Sanromán Flores (Encargada de la Casa de la Cultura) y el Maestro J. Jesús Hernández Duran, mediante el cual se informa que por medio de una convocatoria lanzada por parte de la Casa de la Cultura a las Escuelas de nuestro Municipio, se invito a los niños y niñas entre 8 y 14 años a formar parte del Coro Infantil, el cual ya se comenzó a impartir desde el día 12 de Enero del presente año en las instalaciones de la misma, los días martes, miércoles, jueves y viernes con un horario de 5:00 a 6:00 de la tarde dicho taller es impartido por el Profesor antes mencionado, y del cual hace de conocimiento que dicho taller ha tenido resultados; ya que cuenta con buena cantidad de alumnos, los cuales por medio de los padres de familia se ha dado bastante interés por lo cual se dirigen a ustedes para que se ponga nuevamente a consideración en mesa de Ayuntamiento, para de esta manera analizar la situación sobre el respectivo pago al Profesor. El pago sería de \$ 176.00 por hora; pagando un total de 8 horas; sumando la cantidad de \$ 1,408.00 pesos por quincena.

Esto para dar seguimiento al Acta número 70 de Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Junio del 2014, punto número XVIII en donde el Profesor J. Jesús Hernández Durán explica el Proyecto en Sesión de Ayuntamiento.





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015.

ACTA DE CABILDOS DE SESION ORDINARIA.

30 DE ENERO DE 2015.

**XXV.** Notificación y vista por parte del Síndico Municipal del oficio PROEPA número 4088/1088/2014, de fecha 04 de Diciembre del 2014, el cual contiene la Resolución Administrativa dictada dentro del Expediente 503/13, y en la cual se aplican multas y requerimientos que de la misma manera se desprenden, a este H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco.

**XXVI.** Autorización de Ayuntamiento para recibir en donación un Predio Rustico denominado "Rancho Santo" de este Municipio, fracción que tiene una extensión superficial de 161.88 M2 (Siento sesenta y un punto ochenta y ocho metros) y colinda: Al Noreste en 14.69 mts. (Catorce punto sesenta y nueve metros) con José Esparza Reyes, Al Sur en 14.64 mts. (Catorce punto sesenta y cuatro metros) con resto de la propiedad José Guadalupe Ornelas Aguayo; Al Suroeste en 11.40 mts. (Once punto cuarenta metros) con resto de la propiedad José Guadalupe Ornelas Aguayo. Posterior a ello autorización al Presidente, Síndico y Secretario General para realizar el trámite de escrituración pública del mismo.

**XXVII.** Asuntos Varios.

**XXVIII.** Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESION**

Antes de proseguir con el primer punto de la Orden del Día, la Secretario General del Ayuntamiento dio a conocer que el Regidor Edgardo Emanuel Luna Ramirez hizo llegar un sobre a las Oficinas de la misma Secretaría y del cual solicitó sea abierto frente al resto de los Integrantes del Cuerpo edilicio 2012-2015, dando lectura del contenido al mismo. Que a la letra dice:

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dirigirme a ustedes para solicitar me sea justificada mi falta ya que por motivos personales que ya ustedes conocen me impiden asistir a esta Reunión Nonagésima Tercera en Calidad Ordinaria, la cual se realizara el día de hoy Viernes 30 de Enero del presente y en caso de ser justificada la misma pongo a consideración del Pleno que mi votación pueda acharirse a la mayoría en los puntos a tratar en la presente Sesión.

Después de lo expuesto se sometió a votación. Siendo aprobado por UNANIMIDAD.

**I.** Se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Christopher Alexiz Esparza Avila, Regidores: Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce, C. Edgardo Emanuel Luna Ramirez (Inasistencia Justificada), Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto, C. Paulo Jiménez Martínez, Tec. María del Carmen García Pedroza, Dr. Ignacio Avelar Marquez, Ing. María Elena Chávez Martínez, Tec. Benjamín Mora Jáuregui y Arq. Ricardo Sánchez Orozco.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



II. Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la Sesión por parte del Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores al contar con Quórum suficiente, por lo que serán validos los acuerdos que en ella se tomen y se procede a continuar con el orden del día establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la Sesión.

III. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la FE DE ERRATAS del punto número XIII del Acta Número 88 de Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre del año 2014, que a la letra dice: "Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la apertura de una nueva Cuenta Catastral Urbana con una Superficie de 18,625.96 metros cuadrados de "Mechoacanejo Primera Etapa", y debe decir: "Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la apertura de una nueva Cuenta Catastral Urbana con una Superficie de 18,625.96 metros cuadrados de Mechoacanejo Primera Etapa a nombre del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, en la Delegación de Mechoacanejo".

IV. Se acordó por los presentes comisionar a la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, Secretaria General del Ayuntamiento para que otorgue el permiso para al venta de tacos los días Sábados y Domingos en el día, el cual se ubicaría en la Calle Manuel J. Aguirre, esquina con Campesinos; así como también para la venta de fruta de Lunes a Viernes; dicho permiso a partir de la fecha de este acuerdo, hasta la terminación de esta Administración.

V. Desahogando el punto se le da a conocer que dentro de la zona centro, no se están otorgando permisos; sin embargo, se le sugiere que elija alguna otra ubicación que no sea dentro de la zona antes mencionada y posterior a ello someterlo nuevamente a Sesión de Ayuntamiento.

VI. Se RECHAZA por UNANIMIDAD de los presentes otorgar el permiso para poner video juegos (x-box) en un local ubicado en la Plaza Principal S/N, a un lado de la estética que está sobre la misma Plaza Principal.

VII. Desagotando el punto se acordó por los presentes que dicha solicitud se canalice al Departamento de Obras Públicas para que nuevamente proporcione dictamen de los levantamientos topográficos respaldados por medio de datos personales de quien los realiza, así como también con firma del Perito.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa que desconoce si el proyecto está autorizado.

El Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez argumenta que no se le irrvadió terreno de su propiedad.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez expresa que en lo personal se deslinda de dicho asunto; éste, siempre y cuando no se haya llevado a cabo ningún procedimiento para que se retiraran los lienzos. Uniéndose a su comentario el Regidor Benjamín Mora Jáuregui.





Los Integrantes del Cuerpo Edilicio 2012-2015 acordaron que en caso de que el responsable del Departamento de Obras Públicas no haya llevado a cabo un procedimiento adecuado; que el interesado se vaya en contra del responsable del Departamento antes mencionado y no con los Integrantes del Cuerpo Edilicio.

El Regidor Ignacio Avelar Márquez expresa que en ningún momento se dio la autorización para llevar a cabo dicha invasión.

El Presidente Municipal expresa que no se esta llevando a cabo ninguna invasión de terreno; dicho comentario lo realiza en base a que el Departamento de Obras Públicas llevo a cabo la medición del terreno antes mencionado, basándose con los datos que se encuentran registrados en el Departamento de Catastro Municipal a nombre del propietario.

VIII. Desahogando el punto se acordó por UNANIMIDAD de los presentes otorgar el apoyo con la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N) semanales, éste, mediante vale de gasolina.

El Regidor Benjamín Mora Jáuregui y Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila, expresan estar de acuerdo en otorgar el apoyo pero no con vale de gasolina, sino con el pago de los pasajes para dos personas; siempre y cuando presenten sus respectivos boletos.

IX. Se RECHAZA por UNANIMIDAD el permiso solicitado por la C. Martina Ibarra Hernández para puesto ambulante para la venta de tacos afuera de su casa, ubicada en la Calle Hidalgo #399 en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

X. Se acordó por los presentes comisionar al Secretario General la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores para que otorgue dicho permiso a partir de la fecha de este acuerdo hasta la terminación de esta Administración. Siendo aprobado por MAYORIA CALIFICADA con 9 votos a favor por parte del Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Síndico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, María Elena Chávez Martínez, Ignacio Avelar Márquez, Paulo Jiménez Martínez, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Iris Lizbeth Hernández Prieto y María del Carmen García Pedroza. Con 2 votos en contra por parte de los Regidores Benjamín Mora Jáuregui y Ricardo Sánchez Orozco.

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa que su voto es en contra por motivos de incongruencia; ya que anteriormente se han negado otras solicitudes dentro de la Zona Centro. Por otro lado estas acciones manifiestan lo ineficiente del Departamento de Reglamentos, ya que tiene aproximadamente dos meses que se encuentra instalado sin permiso alguno. Mismo asunto se ha tratado en varias Sesiones de Ayuntamiento y de los cuales se le ha hecho saber al Director del Departamento antes mencionado y aun así, los siguen dejando operar sin autorización alguna.

XI. Desahogando el punto se acordó por los presentes canalizar dicha solicitud al Departamento de Obras Públicas, para que lleve a cabo la realización de un Dictamen de procedencia del mismo; así como también que se lleve a cabo la ejecución de los pagos correspondientes.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Por lo que una vez realizado el dictamen de procedencia por parte del Departamento antes mencionado, se solicita al mismo sea sometida nuevamente a Sesión de Ayuntamiento para llevar a cabo la revisión del mismo y por ende el desahogo del mismo.

XII. Desahogando el punto, se dio a conocer que se aclaró la situación presentada con los Maestros; por lo cual no se pone a consideración del Ayuntamiento en Pleno.

XIII. Se acordó por los presentes que el Departamento de Obras Públicas lleve a cabo Dictamen de procedencia; así como también revise con el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) si la propiedad antes narrada esta etiquetada como patrimonial y el mismo INAH sea quien otorgue la procedencia del mismo. Posterior a ello someterlo nuevamente a Sesión de Ayuntamiento.

XIV. Se aprueba por UNANIMIDAD recibir en donación un Predio Rústico denominado "Ojo de Agua" Ubicado en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco; con una Superficie, dicha Fracción de 200.00 M2 (Dóscientos Metros Cuadrados), con las siguientes medidas y Colindancias: Al Norte en 10.00 Mts. (Diez Metros), con Camino; al Sur en 10.00 Mts. (Diez Metros), con el Resto de la Propiedad; al Oriente en 20.00 Mts. (Veinte Metros), con el Resto de la Propiedad; y al Poniente en 20.00 Mts. (Veinte Metros), con Resto de la Propiedad. La Fracción del Inmueble antes descrito fue adquirido por el autor de la sucesión Pariffo Méndez Ibarra, mediante adjudicación por herencia dentro de la sucesión testamentaria a bienes del Señor Cástulo Lupio Esparza, según consta en Escritura Pública número 9,722 de fecha 7 de Diciembre de 1993, otorgada por el Lic. Raúl Fonseca Bedolla, Notario Público Número 1 de esta Ciudad. Por lo que se autoriza a los C.C. Juan Manuel González Jiménez, Christopher Alexiz Esparza Avila y la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento para que realicen el trámite de escrituración del mismo, ante Notario Público. Dicha donación será destinada para la construcción de un pozo de agua.

XV. Se aprueba por UNANIMIDAD recibir en donación una Fracción de la Parcela número 422 Z1 P2/2 ubicada en el Ejido la Parita perteneciente a este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; con una Superficie dicha Fracción de 200 M2. (Dóscientos Metros Cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: Al Norte en 20.00 Mts. (Veinte Metros) Con resto del Inmueble, al Sureste en 10.00 Mts. (Diez Metros); con Brecha o Camino al Cerrito Colorado; al Suroeste en 20.00 Mts. (Veinte Metros); con el resto del inmueble y al Noroeste en 10.00 (Diez Metros) con resto del inmueble. Por lo que se autoriza a los C.C. Juan Manuel González Jiménez, Christopher Alexiz Esparza Avila y la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores, en su carácter de Presidente, Síndico y Secretario General, realizar la escrituración del mismo ante Notario Público, mismo que será destinado para la construcción de un pozo de agua en la Comunidad de Rancho El Pando.

XVI. Desahogando el punto, el Ayuntamiento en Pleno solicita que el Encargado del Departamento de Obras Públicas solicite a la Dra. Martha Lorenza López Mestas Cambero Delegada del INAH el informe justificado del porque no se efectuó el último pago a los trabajadores y/o a las personas que realizaron dicha responsabilidad; toda vez que según manifiestan los mismos, firmaron las nominas de pago que justificaron el dicho recurso.





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015. ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA. 30 DE ENERO DE 2015.

XVII. Se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N).

El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa estar de acuerdo, siempre y cuando sea con el visto bueno del Regidor de la Comisión Benjamín Mora Jáuregui y proporcionando el monto de hasta \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N).

XVIII. Se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo con la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 0/100 M.N).

XIX. Desagotando el punto, se da a conocer que el Cuerpo Edilicio se encuentra en la mejor disposición para proporcionar dicho apoyo, este, siempre y cuando sea procedente mediante el Ramo 33 o algún otro tipo de Programa. Haciendo aclaración que el apoyo sería con material para la realización del mismo.

XX. Se da a conocer a la Delegada de Belén del Refugio Margarita Martínez Dondiego, que referente a su petición, será canalizada al Departamento de Obras Públicas; así como también dando a conocer que la Obra que comenzó a ejecutarse va hacer retirada.

XXI. Se aprueba por UNANIMIDAD la Creación y Conformación del Consejo Técnico Interdisciplinario de la Cárcel Municipal de Teocaltiche Jalisco.

Siendo conformado de la siguiente manera:

- Presidente Municipal: C. Juan Manuel González Jiménez.
- Secretario General: Lic. Laura del Carmen carrillo Flores.
- Director de Seguridad Pública y Vialidad: C. Eduardo León León.
- Subdirector de Seguridad Pública y Vialidad: C. Jorge Luis Rodríguez Salas.
- Medico Municipal: Dra. Cecilia García Cortez.
- Jurídico: Lic. Enrique Rubalcaba Reyes.
- Psicólogo: Lic. Jorge Alfredo Limón Rangel.
- Maestro Normalista: Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce y Martha Estrada.
- Representante Ciudadano de Reconocida Moral: C. Gustavo Rodríguez Jiménez.
- Representante Ciudadano de Actividades Industriales y de Comercio: C. José Oropeza López.

XXII. Se aprueba por UNANIMIDAD la Participación del Municipio dentro del Programa "Escuelas de Calidad 2015". Acordando que se manejará una cantidad de hasta \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos) por Escuela, esto de acuerdo a la cantidad aportada por la misma Institución y de acuerdo al estatus se manejará un porcentaje.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



El Regidor Ricardo Sánchez Orozco expresa estar de acuerdo, sin embargo, solicita que se cumpla con las Reglas de Operación, y que la Directora de Educación lleve a cabo la notificación a las Escuelas que fueron aprobadas.

**XXIII.** Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA con 7 votos a favor por parte de Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez, Sindico Municipal Christopher Alexiz Esparza Avila y Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, Iris Lizbeth Hernández Prieto, María del Carmen García Pedroza, Paulo Jiménez Martínez y Edgardo Emanuel Luna Ramírez con 4 votos en contra por parte de los Regidores Benjamín Mora Jáuregui, Ricardo Sánchez Orozco, María Elena Chávez Martínez e Ignacio Avelar Márquez.

- a) El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles para el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en Centros Educativos Públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50 % de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el Ejercicio Fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo Escolar 2015 - 2016.
- d) El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del Convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala Administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por MAYORÍA CALIFICADA, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus Participaciones Federales y Estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los Recursos Financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a





H. AYUNTAMIENTO 2012-2015. ACTA DE CABILDOS DE SESIÓN ORDINARIA. 30 DE ENERO DE 2015.

la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

- e) El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015 - 2016.

XXIV. Desahogando este punto de la Orden del día, el Ayuntamiento en Pleno acordó que la Regidora de la Comisión de Cultura la Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce y la Directora de Cultura C. Karina Sanromán Flores trabajen en conjunto para llevar a cabo una explicación de manera adecuada al Maestro J. Jesús Hernández Duran, para poder llegar a un acuerdo y así dar a conocer al Maestro antes mencionado que referente, a las cuatro horas de clase que da en el Taller que él encabeza, solo les de dos horas a la semana al Grupo de Adultos y dos horas al Grupo Infantil.

XXV. Desahogando el punto número veinticinco de la Orden del día. Procediendo a la lectura íntegra del OFICIO PROEPA NÚMERO 4088/1089/2014, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014, EL CUAL CONTIENE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, DENTRO DEL EXPEDIENTE 503/13, EL C. CHRISTOPHER ALEXIZ ESPARZA AVILA, COMO SINDICO MUNICIPAL, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, el contenido de la misma y en especial de los puntos resolutorios, en donde se determinó imponer como sanciones al H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, por violaciones a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, las multas que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$ 255,080.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.) equivalentes a 4,000 cuatro mil días de salario mínimo vigente al momento de imponer la sanción y el término de 10 días hábiles para acreditar haber cubierto las multas impuestas, bajo el entendido de que de no hacerlo se harán efectivas por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de Gobierno del Estado. Así mismo se concedieron 05 cinco días hábiles para acreditar el cumplimiento de las medidas correctivas, números 1, 2, 3 y 4 del Resultando VI de dicha resolución, las cuales se determinaron incumplidas.

XXVI. Se aprueba por UNANIMIDAD recibir la donación un Predio Rustico denominado "Rancho Santo" de este Municipio, fracción que tiene una extensión superficial de 161.88 M2 (Siento sesenta y un punto ochenta y ocho metros) y Colinda: Al Noreste en 14.69 MTS. (Catorce punto sesenta y nueve metros) con José Esparzá Reyes, Al Sur en 14.64 MTS. (Catorce punto sesenta y cuatro metros) con resto de la propiedad de José Guadalupe Ornelas Aguayo; Al Suroeste en 11.40 (Once punto cuarenta metros) con resto de la propiedad de José Guadalupe Ornelas Aguayo. Así como la autorización a los C.C. Juan Manuel González Jiménez, Christopher Alexiz Esparza Avila y la Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que realicen tramite de escrituración ante Notario Público, mismo que será destinado para la Construcción de una Escuela (Plantel Educativo).





**XXVII. Asuntos varios.**

- a) En atención al escrito presentado por el C. Rodolfo Órnelas Pérez, empleado de este Ayuntamiento, solicita el apoyo económico por la cantidad de \$ 150.00 (Ciento cincuenta pesos) para la compra de un armazón para unos lentes. Siendo aprobado por UNANIMIDAD.
- b) Se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo con la cantidad de \$ 3,500.00 (Tres mil quinientos pesos) a la C. Margarita Alcalá Hernández para solventar gastos funerarios de su Madre la Sra. Ma. Luisa Hernández García, quien falleció el pasado 17 de Enero y era empleada de este Ayuntamiento.
- c) Escrito presentado por el C. Juan Delgado González, donde solicita su Jubilación ya que tienen laborando desde 1980 para el Ayuntamiento con el Nombramiento de Jardinero en la Delegación de Mechoacán, por lo cual anexa cartas de Ex Delegados para ratificar su relación laboral como servidor público, por lo que una vez analizado y discutido este punto se aprueba por MAYORIA CALIFICADA con nueve votos a favor por parte del Presidente Municipal Juan Manuel González Jiménez, Sincio Christopher Alexiz Esparza Avila, y los Regidores: María Magdalena Escobedo Ponce, Iris Lizbeth Hernández Prieto, María del Carmen García Pedroza, Edgardo Emanuel Luna Ramírez, Paulo Jimenez Martínez, María Elena Chávez Martínez e Ignacio Avelar Márquez con dos votos en contra de los Regidores: Benjamín Mora Jauregui y el Arq. Ricardo Sánchez Orozco quien manifiesta no estar de acuerdo, ya que éste no ha sido valorado por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento.
- d) La Regidora Iris Lizbeth Hernández Prieto, presenta un oficio que le hizo llegar la Delegada de Belén del Refugio, referente a la Activación Física el cual a la letra dice:

Bajo el presente escrito hacemos extensivo un saludo cordial, así mismo informamos la situación que presenta el grupo de "Activación Física" de Belén del Refugio, grupo aproximado de 60 personas que realizan su rutina de ejercicio tres días a la semana con el fin y propósito de adquirir beneficios en su salud.

En la actualidad se cuenta con una incertidumbre referente a éste caso, ya que las personas que imparten los ejercicios no han recibido ninguna remuneración económica, sobre los servicios prestados como se había implantado. La Directora de Deportes Lic. Bertha Nelly Duran Gallo hizo mención que tal apoyo y campaña de salud vendrían por parte del Gobierno Estatal, hasta la fecha los instructores no han recibido ningún pago desde el día 16 de Mayo del año pasado 2014, fecha en que inicio este beneficio. La Delegación Municipal en ocasiones hace la aportación de 100 pesos a la semana para cubrir viatico, no siendo lo suficiente, por lo que estas personas ponen de su bolsillo para asistir a la comunidad, situación que no están dispuestos a sustentar más por lo que se puede presentar la suspensión de éstos beneficios que han traído resultados positivos al 80% en la salud de todas las personas que asisten.





Por tal motivo solicitamos se investigue tal situación, ya que el recurso prometido por parte del Estado, no ha llegado bajo ninguna fuente a manos de las personas designadas en esta tarea.

Desahogando este punto, la Regidora María Magdalena Escobedo Ponce, da a conocer que a los maestros que están llevando a cabo el grupo de la "Activación Física" en la Delegación de Belén del Refugio se les explico que por parte del CODE se estaba ofertando una sola plaza, del cual se desconocía la fecha exacta para que se llevara a cabo la liberación de la misma; por lo cual no se le podía ejecutar ningún pago de momento; pero aún así estuvieron de acuerdo en trabajar las dos personas que lo están llevando a cabo actualmente.

Del mismo modo explica que por parte de la Presidencia Municipal se les ha estado proporcionando el apoyo con gasolina, así como también gasolina por parte de la Delegada Margarita Dondiego, cabe mencionar que el apoyo que proporciona la Delegada es poca la cantidad y solo en algunas ocasiones. Expresa que la Directora de Deportes Lic. Bertha Nelly Duran Gallo tiempo después volvió a retomar dicho punto con los maestros, del cual nuevamente dio a conocer que la plaza que estaban ofertando aún no era liberada, por lo cual no se les podía realizar ningún tipo de pago, por lo tanto si no querían seguir desempeñando sus labores se podía suspender, ya que no estarían recibiendo compensación alguna. Sin embargo los Maestros estuvieron de acuerdo en continuar con la ejecución de la activación antes mencionada.

Por lo tanto, los Integrantes del Cuerpo Edilicio acordaron que la Directora de Deportes acudiera a la Delegación de Belén del Refugio, con la misma ciudadanía para llevar a cabo la aclaración de la situación presentada.

e) La Delegada de Belén del Refugio Margarita Martínez Dondiego, hace de conocimiento a éste Ayuntamiento el informe de los ingresos y egresos que se generaron en la Delegación de Belén del Refugio, durante las Fiestas Patronales de la misma Delegación. Para lo cual los Integrantes del Cuerpo Edilicio 2012-2015, felicitan a la Delegada por el trabajo presentado.

f) El Regidor Ricardo Sánchez Orozco da a conocer que la población de la Comunidad del Tablero lo han cuestionado sobre cual es el motivo del porque se detuvo la Obra del empedrado que se estaba llevando a cabo en el mismo? A lo que el Presidente Municipal expresa que es debido a que el empédrador encargado de la misma, se encuentra de vacaciones.

Mismo Regidor da a conocer que la ciudadanía le hace un incapie de que existen pocos avances en la misma, y del cual es muy común que los trabajadores lleguen tarde. Donde Presidente Municipal C. Juan Manuel González Jiménez explica que ya se llevo a un acuerdo con el Comisario para que se contraten personas de la misma Comunidad para la ejecución de dicha Obra, así como también ya se les otorgo la piedra requerida en el mismo.

g) El Regidor Paulo Jiménez Martínez da atención a un oficio presentado por el C. Eduardo León León, Director de Seguridad Pública y Vialidad, donde solicita



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



señalamientos viales, esto con el fin de prevenir algún incidente y para seguridad de los peatones, estudiantes y automovilistas, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

- h) La Regidora Iris Lizbeth Hernández Prieto, comenta que referente a la pavimentación que se acaba de ejecutar en la calle Alegría donde se encuentra ubicado el Kinder de Belén del Refugio, manifiesta que las escaleras ubicadas a la entrada del mismo quedaron desniveladas, por lo que solicita se realice la corrección de la misma. Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes; por lo que está petición será canalizada al Departamento de Obras Públicas para que se le dé el seguimiento a la brevedad posible.
- i) Escrito presentado por la C. Ma. de los Ángeles Luevanos García, solicita el apoyo económico para una resonancia magnética para su esposo Raúl Campos Órnelas, ya que tiene un tumor cerebral y no cuenta con los recursos para realizar este gasto, el costo es por la cantidad de \$ 2,650.00 (Dos mil seiscientos cincuenta pesos). Se aprueba por UNANIMIDAD proporcionar el apoyo al 100%.

XXVIII. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día 30 de Enero del año 2015. Doy Fe y Equidad.

C. Juan Manuel González Jiménez  
Presidente Municipal

C. Christopher Alex Espinosa Avila  
Síndico Municipal

REGIDORES

Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

C. Edgardo Emanuel Luna Ramírez.

Lic. Iris Lizbeth Hernández Prieto.

C. Paulo Jiménez Martínez.

Tec. María del Carmen García Pedroza.

C. Benjamín Mora Jáuregui.

Arq. Ricardo Sánchez Orozco.

Dr. Ignacio Avelar Márquez.

Ing. María Elena Chávez Martínez

Lic. Laura del Carmen Carrillo Flores.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

